

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

06 JUN 2022

VISTOS:

A) Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.

B) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

C) La solicitud realizada por el Administrador Municipal (s) a través del Memorándum N° 26 de fecha 21 de Marzo de 2022, para la Licitación de la propuesta pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”

D) La Bases Administrativas Generales, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”

E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

G) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**D E C R E T O:**

1. Modifíquese el Art. 21 de las presentes Bases Administrativas Generales Subcontratación del llamado a Licitación Pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”, el cual señala que “se prohíbe la subcontratación, ya que el oferente debe ejecutar el servicio, ya que es el quien debe demostrar la experiencia en la materia licitada”.

2. Autorícese la Subcontratación en las Bases Administrativas Generales del llamado a Licitación Pública “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO E INSUMOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.



JENN/AUM/RDI/rbs  
**DISTRIBUCIÓN**

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. Informática
- Administración
- Transparencia
- Of. partes